



VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

## CONCURSO

### CENTROS de INVESTIGACION INTERDISCIPLINARIA

La Vicerrectoría de Investigación de la Pontificia Universidad Católica de Chile convoca a concurso para fortalecer el desarrollo de Centros de Investigación Interdisciplinaria.

Estimular la investigación de excelencia y facilitar la interdisciplina son dos ejes prioritarios establecidos en el plan de desarrollo de la UC que buscan dar un salto cuantitativo y cualitativo en la forma que se resuelven los problemas complejos que afectan a nuestra sociedad y como se da respuesta a aquellas preguntas que están en la interfaz entre dos áreas del conocimiento. Los Centros de Investigación interdisciplinarios son espacios que permiten el desarrollo del quehacer interdisciplinario.

#### Objetivo

El objetivo de este concurso es apoyar y fortalecer el desarrollo de los Centros de Investigación Interdisciplinaria UC.

#### 2.- Condiciones Generales

##### 2.1.- Requisitos

Podrán postular a este concurso:

- Centros de investigación interdisciplinaria UC que **cuenten con Decreto de Rectoría**. Aquellos Centros de Investigación Interdisciplinaria que estén en proceso de revisión por parte de la Comisión de Centros y que se encuentren con acciones pendientes para poder postular deberán obtener su aprobación a la fecha de cierre de este concurso.

##### 2.2.- Antecedentes de Postulación:

Los proyectos deben contener todos los antecedentes técnicos y financieros solicitados en el formulario correspondiente, el cual se encontrará disponible desde el momento de la convocatoria a este concurso en el sistema de postulación en línea en el sitio web [investigacion.uc.cl](http://investigacion.uc.cl), para permitir su correcta evaluación.



## VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

El proyecto deberá contener al menos los siguientes puntos:

- a) Propuesta Científica. Se debe colocar especial énfasis en destacar el **carácter interdisciplinario** del trabajo que se propone realizar y su **relevancia** para el país y la universidad.
- b) Plan de trabajo. Se debe describir el plan general de trabajo para la ejecución del programa del Centro, incluyendo las actividades que permitirán alcanzar los objetivos generales y específicos.
- c) Indicadores de Desempeño. Se deberá incluir **3-5 resultados notables** que se proponen alcanzar con este financiamiento y los respectivos indicadores que permitan hacer seguimiento a dichos resultados. Se entiende por resultado notable un aumento considerable del indicador propuesto para medir dicho resultado, considerando las productividades de los referentes en el área y de la situación sin el financiamiento.
- d) Propuesta económica
- e) Currículo Vitae de los Investigadores Principales destacando las 10 publicaciones más relevantes de los últimos 5 años.
- f) Otras fuentes de financiamiento con que cuenta el Centro
- g) Cartas de compromiso de Facultades o entidades que comprometan fondos o su apoyo al Centro.

### 3.- Criterios de Evaluación y Procedimientos de Selección

#### 3.1. Criterios de Evaluación

- a) Interdisciplina
- b) Calidad Científica de la Propuesta
- c) Relevancia País – Universidad
- d) Resultados notables
- e) Experiencia de los Investigadores Principales
- f) Factibilidad, viabilidad y sustentabilidad del plan de trabajo propuesto
- g) Compromiso de las Facultades

#### 3.1. Proceso de Evaluación y Selección:

Los proyectos presentados que cumplan con los requisitos de postulación serán evaluados en las siguientes etapas:



## VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

- a) **Evaluación por pares:** Los proyectos serán enviados al menos a dos investigadores expertos en el área.
- b) **Selección por Comité Asesor compuesto por miembros de la Dirección Superior:** La Comisión seleccionará los proyectos en base a los antecedentes entregados por las evaluaciones de pares expertos, el carácter interdisciplinario de la propuesta y en su relevancia para la Universidad y el País.

En base a los antecedentes anteriores la Vicerrectoría de Investigación preparará el fallo y entregará los resultados.

### 4.- Financiamiento

El programa otorgará entre \$ **150 y \$ 300 millones** para cada Centro que resulte seleccionado por un período máximo de 3 años. **El máximo anual a solicitar es de \$100 millones al año.** Para este concurso se cuenta con fondos por una vez, que permitan financiar 3-4 Centros de Investigación Interdisciplinaria.

La transferencia de fondos para los años 2 y 3 serán realizados solo en el caso que **se hayan cumplido los hitos propuestos** para cada año.

Ítems financiables por este concurso

- Personal:
  - Profesionales, Técnicos, apoyo administrativo
  - Nuevas contrataciones académicas para el Centro. En caso que se proponga la contratación a continuidad de estos cargos se deberá presentar una carta de compromiso de la Facultad, asegurando los fondos para la continuidad de estas contrataciones.
- Pasajes y gastos de estadía
- Internacionalización
- Gastos de operación
- Bienes de Capital
- Publicaciones y Suscripciones

Gastos no elegibles:

- Becas de alumnos.
- Honorarios de los investigadores principales.



## VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

### **5.- Seguimiento**

El centro deberá enviar a la Vicerrectoría de investigación un informe anual de avance tanto académico como financiero. En este informe se debe especificar claramente el avance obtenido en los diversos hitos propuestos de forma de poder decidir la renovación del proyecto. Los formatos estarán disponibles en la página web [investigacion.uc.cl](http://investigacion.uc.cl).

### **6.- Plazo de Postulación, Evaluación y Adjudicación**

La etapa de postulación estará abierta 45 días de corrido desde el envío de la convocatoria. Una vez cerrada la convocatoria se dispondrá de 75 días de corrido para la etapa de evaluación y adjudicación.

El inicio de los proyectos se estima a mediados de marzo de 2014.

Para informaciones y consultas contactar a Marcela Valle [mavalle@uc.cl](mailto:mavalle@uc.cl)